

## Instituto Nacional de Vías República de Colombia



### **SRN 29149**

Bogotá D. C., 09 de julio de 2018

Ingeniero
MANUEL CALVO MUÑOZ
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUCTOR CIRCUNVALAR
Carrera 57 No.68-94
mvcalvo@gmcic.com.co
Barranquilla - Atlántico

**Asunto:** Contrato No.1204 de 2016. Mejoramiento de la interconexión vial segunda Calzada Avenida Circunvalar de Barranguilla.

#### Respetado Ingeniero Calvo:

Una vez recibida la información suministrada por la Subdirección de Medio Ambiente de esta entidad, referente al estado del balance ambiental y social del contrato de obra No.1204 de 2016, cuyo objeto es Mejoramiento de la Interconexión vial de la segunda calzada de la Avenida Circunvalar de Barranquilla; se solicita su colaboración para atender de manera urgente los requerimientos interpuestos por esa dependencia mediante oficios SMA 3763 de fecha 30 de enero de 2018 y SMA 22878 del 29 de mayo de 2018.

Descrito lo anterior y dado que los contratos finalizaron el pasado 12 de junio de 2017; se indica que, tanto el contratista de obra como la interventoría son responsables del cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales del proyecto y de la normatividad ambiental vigente. Por tanto, esta Subdirección le solicita radicar los documentos faltantes requeridos por la Subdirección de Medio Ambiente, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Si dentro del plazo otorgado no se atiende la presente petición, se dará inicio al proceso de incumplimiento definitivo conforme a lo descrito en la CLAUSULA SEXTA: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO del contrato de obra No.1204-2016, literal a) El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato, para lo cual se suscribió con ASEGURADORA DE FIANZAS S.A- CONFIANZA, la póliza de





## Instituto Nacional de Vías República de Colombia



# **SRN 29149**

cumplimiento del contrato No. 06 GU030099.

Condial saludo,

JUAN JOSE OYUELA SOLER SUBDITION TO SUBDITIO

C.C. SEGUROS CONFIANZA - Calle 82 No.11-37, piso 7, Bogotá INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL

Proyecto: CINDY YOULIN CASTRO

Reviso: NANCY PALENCIA MONTANA